

Nuevo Chimbote, 30 de diciembre de 2021

OFICIO N.º 698-2021-UNS-CU-SG/VIRTUAL

Señor:

Mg. Sabino Zavaleta Aguilar
Decano (e) de la Facultad de Ciencias.
Presente.-

Asunto : Aprobar la carga lectiva modificada del DATMH, ciclos XI y XII de la EPMH, del Semestre Académico 2021-I, según acuerdo n.º 3 adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 2-2021 de Consejo Universitario.

Ref. : Oficio N.º 294-2021-UNS-DFC/VIRTUAL
Oficio N.º 181-2021-UNS-FC-DATMH
Oficio N.º 518-2021-UNS-CU-SG/VIRTUAL

Expresándole mi cordial saludo, y en atención al Decreto Supremo N.º 179-2021-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N.º 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N.ºs 201-2020, 008, 036, 058, 076, 083, 092, 105, 123, 131, 149, 151, 156, 159, 163, 167, 168 y 174-2021-PCM; se comunica por encargo del señor rector en su calidad de Presidente de Consejo Universitario, el acuerdo n.º 3 adoptado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N.º 2-2021, en atención a los documentos de la referencia, celebrado el 30/12/2021, que dice:

“Aprobar la carga lectiva modificada del Departamento Académico Transitorio de Medicina Humana, (DATMH) de la Facultad de Ciencias, correspondiente a los ciclos XI y XII de la EPMH – Semestre Académico 2021-I; la misma que reemplaza la carga lectiva aprobada con el Oficio N.º 518-2021-UNS-CU-SG/VIRTUAL”.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Dr. Mario A. Merchán Gordillo
Secretario General UNS

Adj. Carga virtual en 1 archivo virtual
C.c. : R, VRAC, VRIN, CFC, EPMH, DATMH, DEDA, OTIC, DID

MMG/aaq

Rectorado: Av. Pacífico N° 508 – Urb. Buenos Aires
Nuevo Chimbote - Ancash –Perú
Central telefónica: (51)-43-310445 anexo 1048
Nuevo Chimbote – Ancash – Perú